	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO</b>	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

### NOTIFICACION POR EDICTO

#### LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

#### HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificarle por medio del presente **EDICTO** en AVERIGUACION DE RESPONSABLES, Auto de fecha del 27 de julio de 2022, mediante el cual se ordena ABRIR Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No 520-2022 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:


**PRIMERO: ABRIR LA INDAGACIÓN PREVIA EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES** de funcionario público adscrito a CORTOLIMA (para la época de los hechos), en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuesta.

**SEGUNDO** Decretar y ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

Documentales:

- **Oficiar** a la Oficina de Gestión Humana de la Corporación solicitando se sirvan allegar Certificación respecto de los señores: JORGE ALBERTO REY ZAFRA, JOSE FRANCISCO MONTUFAR DELGADO, CAMILO ALEXANDER CASTRO ACOSTA Y CRISTIAN MUÑOZ SALAZAR, si pertenecen a la planta global de CORTOLIMA.

En caso afirmativo, se certifique nombre, apellidos y número de identificación, conste antecedentes disciplinarios, cargo que ha ocupado y fechas, última

	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO</b>	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

dirección Registrada en la Hoja de Vida, correo electrónico, al igual allegar copia del Decreto de Nombramiento y Acta de Posesión, Manual de Funciones.

- **Oficiar** a la Oficina de Contratación de la Corporación, solicitando se sirvan allegar Certificación respecto de los señores: JORGE ALBERTO REY ZAFRA, JOSE FRANCISCO MONTUFAR DELGADO, CAMILO ALEXANDER CASTRO ACOSTA Y CRISTIAN MUÑOZ SALAZAR, si han tenido vinculación laboral por contrato de prestación de servicios con CORTOLIMA.

En caso afirmativo, indicar nombre, apellidos y número de identificación, número y fechas de los contratos, oficina a la cual pertenecían, última dirección Registrada en la Hoja de Vida, correo electrónico, al igual allegar Obligaciones contractuales que realizaban.


- **Oficiar** a la Subdirección Jurídica de la Corporación solicitando se sirvan indicar, que profesional o funcionario publico fue designado y responsable del proceso que se encuentra en el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, para los años 2021 y 2022, con RADICACION: 73001-33-33-002-2018-00322-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
 DEMANDANTE: CARMEN LASERNA PHILIPS  
 DEMANDADA: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA  
 CORTOLIMA.

**TERCERO:** Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

**CUARTO:** Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

*JS*

	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO</b>	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

### FIJACION

Hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23

  
**VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO**  
 Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima

### DESEFIJACIÓN

Hoy primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

**VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO**  
 Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima